998-10
8511-12

Samuel
luisa chiever   Jamal   Paul
SERRANO JAMEO SONIA DEL PILAR
BAILON HORERA MARIO EDUARDO Y CLARA PEREIRA HERNANDEZ

X Uno

4   07 mayo

ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
bueno	regular	mala	ruina	
1	2	3	4	53
1	2	3	4	68
1	2	3	4	83
1	2	3	4	98
1	2	3	4	113
1	2	3	4	128
1	2	3	4	143

14-08-97

2234913

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

De _____

Otorgada por LA SEÑORA SONIA DEL PILAR SERRANO JAMED

A favor de LOS SEÑORES : DON MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA Y DOÑA OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ .-

Cuantía USD $ 3,680.oo

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER ***No.*** 6.518

Manta, a 16 ***de*** NOVIEMBRE ***de*** 2012

COPIA

F.7383.

NUMERO : (6.518)

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES : OTORGA LA SEÑORA SONIA DEL PILAR SERRANO JAMED; A FAVOR DE LOS SEÑORES : DON MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA Y DOÑA OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ.-

CUANTIA : USD $ 3,680.oo

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de noviembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora SONIA DEL PILAR SERRANO JAMED, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos dos seis dos nueve cuatro guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de

Elsye Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

"COMPRADORES" los señores : Don MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA y Doña OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ, ambos de estado civil solteros, debidamente representados por su Apoderada señora MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA, según consta de la copia del Poder Especial, que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco cuatro ocho seis cinco seis guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES** .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una

parte, la señora SONIA DEL PILAR SERRANO JAMED, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante se les denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, los señores : Don MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA y Doña OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ, debidamente representados por su Apoderada señora MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Declara la Vendedora señora SONIA DEL PILAR SERRANO JAMED, que es dueña y propietaria de los derechos y acciones fincados sobre un lote de terreno, signado con el número TRECE de la Manzana Q - Dos, ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que lo adquirí por compra que le hiciera a la señora Luisa Clemencia Jamed Calderón, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el cuatro de marzo del año dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el seis de mayo del año dos mil diez. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL NORTE (ATRÁS) : Con diez metros y lindera con lote número Ocho; POR EL SUR (FRENTE) : Con diez metros y lindera con calle Once; POR EL ESTE (COSTADO DERECHO) : Con dieciséis metros y lindera con [illegible] Doce; y, POR EL OESTE (COSTADO DERECHO) : Con [illegible]

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

dieciséis metros y lindera con lote número Catorce.- Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.- TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora SONIA DEL PILAR SERRANO JAMED, por sus propios derechos y personales derechos, vende, cede y transfiere a los señores : Don MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA y Doña OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ, quienes compran, adquieren a través de su Apoderada señora MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA, los derechos y acciones fincados sobre un lote de terreno, signado con el número TRECE de la Manzana Q - Dos, ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse el Vendedor nada para sí, con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO .- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, valor que la Apoderada de los Compradores entregan a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran a través de su Apoderada que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal. Los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes la minuta que está firmada por el Abogado WILSON

Dra. Cecilia Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ZAMBRANO BRIONES, matricula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.-

SONIA DEL PILAR SERRANO JAMED
C.C.No.- 130226294-2

MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA
C.C.No.- 130548656-3

NOTARIA DE MANTA

LA NOTARIA .-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000106499

11/15/2012 12:18

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº.
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-23-44-13-000	160,00	3680,00	43904	106499

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302262942	SERRANO JAMED SONIA DEL PILAR	COSTA AZUL MZ Q2 L-13
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1307220549	BAILON MOREIRA MARIO EDUARDO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	29,44
Junta de Beneficencia de Guayaquil	8,83
TOTAL A PAGAR	38,27
VALOR PAGADO	38,27
SALDO	0,00

EMISION: 11/15/2012 12:18 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 19/11/2012
395 12:49:35 76 0 vvasquez - 7615
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 190348169
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 441903
Efectivo: 1,00
Total Deposito: 1,00
Cantidad Chqs.:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2186 19 NOV 2012
Violka Vasquez Zambrano
RECAUDADORA - PAGADORA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993627

ESPECIE VALORADA
USD 1.00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrado una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ~~SERRANO JAVIER SONIA DEL PILAR~~ COSTA AZUL MZ Q2 LOTE 13 ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA cuyo ~~$3680.00 TRES MIL SEISICIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES~~ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de

Manta, 15 de NOVIEMBRE del 20 12

Elaborado por: Afigueroa

Director Financiero Municipal

2234413

Nº 9995328

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995328

USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 8511

Fecha: 14 de noviembre de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-44-13-000

Ubicado en: COSTA AZUL MZ Q2 L-13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1302262942	SERRANO JAMED SONIA DEL PILAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**3680,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Dantel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada

Impreso por: MARIS REYES 14/11/2012 10:44:32

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992414

ESPECIE VALORADA
USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ERRANO JAMED SONIA DEL PILAR

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de noviembre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
2234413000 COSTA AZUL MZ Q2 L-13
Manta, doce de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble
20099

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20099:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 18 de febrero de 2010*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2234413000

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones y más condiciones sobre un lote de terreno, signado con el número TRECE de la Manzana "Q- Dos" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE; (Atras): Con diez metros y lindera con lote numero Ocho. POR EL SUR: (Frente): Con diez metros y lindera con Calle Once. POR EL ESTE: (Costado Izquierdo): Con dieciséis metros y lindera con lote numero Doce; y POR EL OESTE, (Costado Derecho): Con dieciséis metros y lindera con lote número Catorce. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	24	08/04/1948	10
Compra Venta	Compraventa	44	01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23	14/01/1981	35
Planos	Planos	1	27/01/1998	1
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.037	06/05/2010	17.974

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 08 de abril de 1948

Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 12
Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 171
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de marzo de 1948
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El vendedor manifiesta que con esta venta, cancela la hipoteca que tenia sobre el mismo, a favor del mismo Sr.

Comprador

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Ninguno	Manta
Vendedor	80-0000000002134	Delgado Alonzo Horacio	Divorciado	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

3 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el : miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotizacion Costa Azul, las manzanas O-E- J, seran destinadas para las areas Sociales de dicha Lotizacion. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed. sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotizacion Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí,en providencia dictada el 26 de Enero de 1998. y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social. lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15. Mz. W3 [illegible] 2, 3, 4, 13

14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotizacion Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

5 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : jueves, 06 de mayo de 2010

Tomo: 30 Folio Inicial: 17.974 - Folio Final: 17.987

Número de Inscripción: 1.037 Número de Repertorio: 2.436

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones y más condiciones sobre un lote de terreno, signado con el número TRECE de la Manzana "Q- Dos" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02262942	Serrano Jamed Sonia Del Pilar	Divorciado	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:07:31 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: Sr. Nelson Vélez Pico

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez

1131136755-9

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 229206

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302262942001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: SERRANO JAMED SONIA DEL PILAR
DIRECCIÓN : COSTA AZUL MZ-Q2 LT. 13

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 228624
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 13/11/2012 08:27:10

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 11 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CIUDADANIA 130226294-2
SERRANO JAMED SONIA DEL PILAR
MANABI/MANTA/MANTA
09 OCTUBRE 1959
003- 0151 02486 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1959

ECUATORIANA****** V4343V4242
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE SERRANO
LUISA JAMED CALDERON
MANTA 21/05/2008
21/05/2020
0737105

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
336-0087 NÚMERO
1302262942 CÉDULA
SERRANO JAMED SONIA DEL PILAR
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA
ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER GENERAL

Otorgada por MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA Y

SEÑORA OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ

A favor de MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por el Notario

DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO **No.** 4.270

Manta, a 17 ***de*** [illegible] ***de*** [illegible]

COPIA

NUMERO : (4.270)

NOTARIA PUBLICA CUARTA Dr. SIMON Zambrano Vinces MANTA ECUADOR

PODER GENERAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA Y SEÑORA OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de octubre del año dos mil ocho, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara los cónyuges señor MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA y señora OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía respectivamente que corresponden a los números uno tres cero siete dos dos cero cinco cuatro guión nueve; y, cero nueve uno seis ocho ocho siete tres cero guión cero, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se le denominará "LOS MANDANTES O PODERDANTES". Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, ambos solteros, y domiciliados en España y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de PODER GENERAL, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES: Interviene en la celebración del presente instrumento público los cónyuges

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Ecuador

Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA
MANTA

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto

señor MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA y señora OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ, a quien se les denominará LOS MANDANTES o PODERDANTES.- SEGUNDA : PODER GENERAL .- Mediante los presentes instrumentos y por sus propios derechos, los cónyuges señor MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA y señora OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ, otorgan PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cuatro ocho seis cinco seis guión tres, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con el Mandante o con otras personas; b) Garantice solidaria , prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera, así sea por remate , reciba en arriendo , hipoteca , administración , etcétera , bienes raíces , derechos y acciones , documentos fiduciarios y otros títulos valores ; e) Venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes tanto muebles e inmuebles del Mandante; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase ; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera ; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares ; l) Suscriba y confiera a nombre de la Mandante recibos , cancelaciones , levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma del Mandante, etcétera ; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito,

Dr. Nicolás Zambrano Vinces
Notaría Pública Cuarta

realice depósitos, retiros entre otros; n) . Gire, cobre, ceda , endose , etcétera, cheques , letras de cambio, pagares, libranzas , acciones , bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; ñ) Represente a la Poderdante, en actos civiles, mercantiles , laborales, en Juicios de carácter civil , penal, laboral o de otra índole, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; o) Reconozca firmas del Mandante; p) Cobre sueldos y liquidaciones del Mandante y más beneficios de Ley; q) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra del Mandante, ya sea como actora o como demandada, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga ella misma algún interés; r) Represente al Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, Embajadas , Consulados y otras de carácter administrativo, judicial., etcétera; s) Celebre cualesquiera otro acto o contrato , inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales. t) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban al Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; u) Asimismo se faculta al Mandatario para que en nombre y representación del Mandante, concurra ante cualquier organismo competente sean estos Notarías, Juzgados de la Niñez y Adolescencia, Migración, Gobernación, Consulados, y solicite y tramite a nombre del Mandantes los documentos necesarios para que su Hijo el menor de edad Joseph Xavier Bailón Pereira, pueda salir del País cuantas veces sea necesario, obtenga permisos de salidas del país, y otros documentos pertinentes, pudiendo salir la menor del país con todos los requerimientos legales. Queda ampliamente facultada la Mandataria para delegar el presente Poder General a profesional del derecho, solo a efectos de Procuración Judicial, otorgándole todas las facultades previstas en el artículo cuarenta y siguiente del Código de

Dr. Elsye Cevallos Mendoza
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA CUARTA

Procedimiento Civil , e inclusive las determinadas en el artículo cuarenta y ocho del mismo cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial, de tal forma que no se alegue insuficiencia de poder.- CUARTA.- Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General , faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento .- (Firmado) ABOGADO WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. –

MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA

Pasp.No. 130722054-9

OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ

C.C.No.- 091688730-0

EL NOTARIO.-

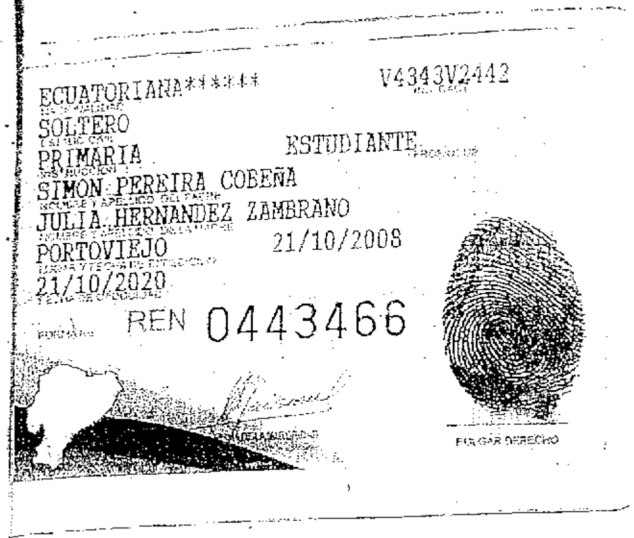
ECUATORIANA******
V4343V2442
SOLTERO
PRIMARIA
ESTUDIANTE
SIMON PEREIRA COBEÑA
JULIA HERNANDEZ ZAMBRANO
PORTOVIEJO 21/10/2008
21/10/2020
REN 0443466
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 091688730-0
PEREIRA HERNANDEZ OLAYA AGUSTINA
GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA
06 DICIEMBRE 1975
004- 0003 01454 F
GUAYAS/ EL EMPALME
VELASCO IBARRA 1975

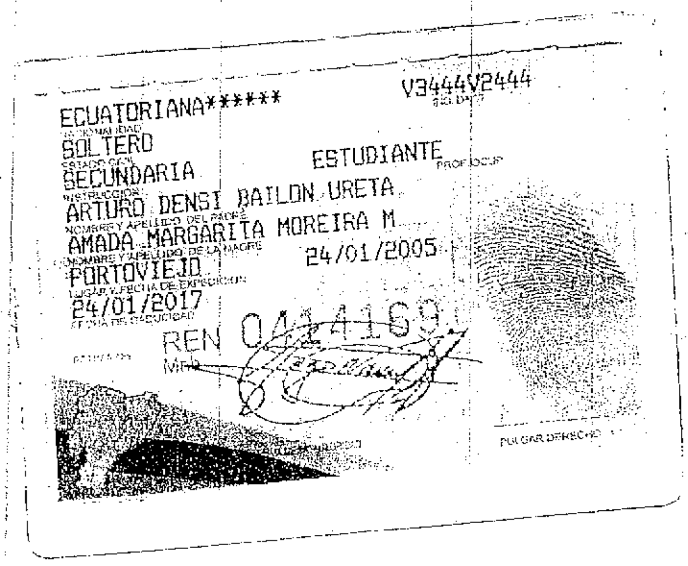
ECUATORIANA******
V3444V2444
SOLTERO
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
ARTURO DENSI BAILON URETA
AMADA MARGARITA MOREIRA M
PORTOVIEJO 24/01/2005
24/01/2017
REN 0414169
PULGAR DERECHO

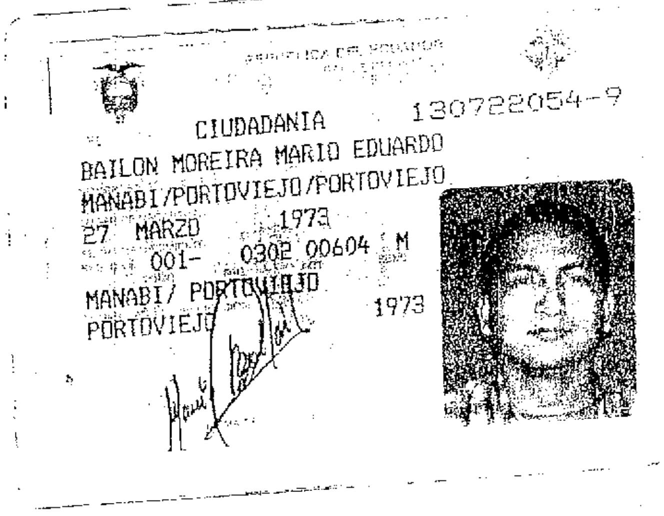
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130722054-9
BAILON MOREIRA MARIO EDUARDO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
27 MARZO 1973
001- 0302 00604 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1973

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA CUARTA

ECUATORIANA****** V4443V4442
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
ARTURO BAILON URETA
AMADA MOREIRA MOREIRA
MANTA 15/01/2003
15/01/2015
REN 0112044

CIUDADANIA 130548656-3
BAILON MOREIRA MARIA EUGENIA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
26 MARZO 1968
001- 0266 00532 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1968

de Valor
3,00

CIUDADANO (A):

[illegible]
REFERENDUM
28 de Septiembre de 2008
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008
Referéndum

227-0006 1305486563
NÚMERO CÉDULA
BAILON MOREIRA MARIA EUGENIA
MANABI PORTOVIEJO
PROVINCIA CANTÓN
12 DE MARZO
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xerosco[p]icas en 9 fojas útiles, anver[sos] y reversos son iguales a sus originales, Manta 27 OCT 2008

Dr. Simón Zambrano [illegible]
NOTARIA [illegible]
Manta - Ecuador

656

e Valorada

3,00

PORTOVIEJO ,21 DE OCTUBRE DEL 2008
Ciudad y Fecha

Señor

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de: M A N A B I

Ciudad.-

Yo, OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ
(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía N° 091688730-0, solicito se me confiera certificado de:

- [ ] Empadronamiento
- [ ] Desafiliación
- [ ] Candidato inscrito
- [ ] Otros (especifique) NO SUFRAGO
- [ ] No empadronado por minoría de edad
- [ ] Candidato electo
- [ ] Posesión del candidato electo

Del ciudadano OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ

con cédula de ciudadanía N°. 091688730-0

Atentamente,

FIRMA

CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE M A N A B I

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de Manabi

AB. CARLOS ALBERTO MACIAS SUAREZ

certifica que OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ
(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía N°. 091688730-0, DICE NO HABER SUFRAGADO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. ESTA CERTIFICACION SERVIRA AL PORTADOR PARA REALIZAR CUALQUIER TRAMITE PUBLICO O PRIVADO. VALIDA HASTA EL 28 DE OCTUBRE /2008.

Portoviejo, 21 de Octubre del 2008
Ciudad y Fecha

EL SECRETARIO

Especie Valorada
$ 3,00

PORTOVIEJO, 21 DE OCTUBRE DEL 2
Ciudad y Fecha

Señor

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de: MANABI

Ciudad.-

Yo, MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA
(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía Nº. 130722054-9, solicito se me confiera certificado de

- [ ] Empadronamiento
- [ ] No empadronado por minoría de edad
- [ ] Desafiliación
- [ ] Candidato electo
- [ ] Candidato inscrito
- [ ] Posesión del candidato electo
- [ ] Otros (especifique) NO SUFRAGO

Del ciudadano MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA

con cédula de ciudadanía Nº. 130722054-9

Atentamente,

FIRMA

CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de Manabi

AB. CARLOS ALBERTO MACIAS SUAREZ

certifica que MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA
(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía Nº. 130722054-9, DICE NO HABER SUFRAGADO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. ESTA CERTIFICACION SERVIRA AL PORTADOR PARA REALIZAR CUALQUIER TRAMITE PUBLICO O PRIVADO. VALIDA HASTA EL 28 DE OCTUBRE /2008.

Dicho documento presentado en reproducciones xeroscopicas en 01 fojas útiles, anverso reversos son iguales a su originales. Manta 17 OCT 2008

Portoviejo, 21 de Octubre del 200
Ciudad y Fecha

EL SECRETARIO

ESTAS 05 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinces

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA.- DOY FE.

NOTARIA PUBLICA CUARTA Dr. Simón Zambrano Vinces MANTA - ECUADOR

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA

DOY FE: que en el Protocolo de esta Notaria se encuentra que la escritura de PODER GENERAL, otorgada por el señor MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA Y SENORA OLAYA AGUSTINA HERNANDEZ, a favor de la señora MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA, autorizada por mi Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Cuarto del Cantón Manta, el 27 de Octubre del año 2008. Hasta la presente fecha no ha sido revocada ni total ni parcialmente, en ninguna de sus partes; Así consta en los archivos de esta Notaria.- Manta, a los 6 días del mes Agosto del año 2009.- DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES.- NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA Dr. Simón Zambrano Vinces MANTA - ECUADOR

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

NOTARIA CUARTA - MANTA

DOY FE: Que el presente **PODER GENERAL** signado con el No. 4.270, celebrado en este Despacho Notarial con fecha 27 de octubre 2008, otorgado por los señores: **MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA Y SEÑORA OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ,** a favor de la Sra. **MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA,** hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena vigencia.- Manta, 03 de octubre del 2012.- **Abg. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA
MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

179-0006
NÚMERO

1305486563
CÉDULA

BAILON MOREIRA MARIA EUGENIA

MANABI
PROVINCIA

PORTOVIEJO
CANTÓN

12 DE MARZO
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO : SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO.- **DOY FE.**-

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

U26

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	**FORMULARIO DE RECLAMO** Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	2234413
Nombre:	
	Rubros:
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Pasa directo

Firma del Usuario Fecha:

Informe Inspector:

Firma del Inspector Fecha:

Informe Tecnico:

Se actualizan datos de dueño de Terreno

Firma del Técnico Fecha:

Informe de aprobacion:

Firma ...ector de Avaluos y Catastro Fecha:

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

20099

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20099:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 18 de febrero de 2010*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2234413000

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones y más condiciones sobre un lote de terreno, signado con el número TRECE de la Manzana "Q- Dos" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE; (Atras): Con diez metros y lindera con lote numero Ocho. POR EL SUR: (Frente): Con diez metros y lindera con Calle Once. POR EL ESTE: (Costado Izquierdo): Con dieciséis metros y lindera con lote numero Docc; y POR EL OESTE, (Costado Derecho): Con dieciséis metros y lindera con lote número Catorce. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	24	08/04/1948	10
Compra Venta	Compraventa	44	01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23	14/01/1981	35
Planos	Planos	1	27/01/1998	1
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.037	06/05/2010	17.974

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 08 de abril de 1948

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 10 **- Folio Final:** 12
Número de Inscripción: 24 **Número de Repertorio:** 171
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de marzo de 1948
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El vendedor, manifieista que con esta venta, cancela la hipoteca que tenia sobre el mismo, a favor del mismo Sr. Comprador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002134	Delgado Alonzo Antonio	(Ninguno)	Manta

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 23 **- Folio Final:** 23
Número de Inscripción: 44 **Número de Repertorio:** 373
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

3 / 4 **Protocolización de Documentos**

Inscrito el : miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 35 **- Folio Final:** 36
Número de Inscripción: 23 **Número de Repertorio:** 49
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotizacion Costa Azul, las manzanas O-E- J, seran destinadas para las areas Sociales de dicha Lotizacion. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed.sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotizacion Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 1 **Planos**

Inscrito el : martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1 **- Folio Final:** 1
Número de Inscripción: 1 **Número de Repertorio:** 283
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi,en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. 9, 10. 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13.

14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotizacion Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

5 / 4 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : jueves, 06 de mayo de 2010

Tomo: 30 Folio Inicial: 17.974 - Folio Final: 17.987
Número de Inscripción: 1.037 Número de Repertorio: 2.436
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Los Derechos y Acciones y más condiciones sobre un lote de terreno, signado con el número TRECE de la Manzana "Q- Dos" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02262942	Serrano Jamed Sonia Del Pilar	Divorciado	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:07:31 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: Sr. Nata Valz Pico

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabí - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CNEL CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 12 de Noviembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que el Sr.* ***SERRANO JAMED SANTIAGO RAUL ERNESTO*** *con número de* ***cedula 1304103391*** *se encuentran registrado en el sistema* ***COMERCIAL SICO****,* ***con numero de servicio 303180 el mismo que NO mantiene deuda con la empresa***

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE